

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para tí”

Santo Domingo, D.N
05 de diciembre de 2023

020228

Señor
Santiago Riverón Arias
Alcalde Municipal
Ayuntamiento Municipal de Dajabón
Su Despacho. -

Distinguido señor Riverón:

Cortésmente, damos respuesta a su comunicación s/n, de fecha 30 de noviembre de 2023, mediante la cual nos comunica la “*permanencia de la Estructura Organizativa*” del Ayuntamiento Municipal de Dajabón, aprobada mediante la Resolución núm. 18-2019, de fecha 13 de junio de 2019.

En este sentido, le informamos que en atención a su solicitud hemos actualizado el Indicador 1.02 sobre Estructura Organizativa y Manual de Organización y Funciones en el SISMAP Municipal.

Valoramos los esfuerzos que el Ayuntamiento Municipal de Dajabón ha venido realizando para el logro de los objetivos institucionales y, por consiguiente, del Estado que representamos.

Con sentimiento de alta consideración y estima, le saluda atentamente,


José Pimentel
Viceministro de Fortalecimiento Institucional




JP/vlp-rr.
DDOR

